



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI

Unidad de Personal

DECRETO ALCALDICIO N° 000074

MAT.: De Personal: Apruébese Contrato de Prestación de don Julio Cesar Zúñiga Maldonado, Programa Comunitario Punitaqui Promueve el Desarrollo Equitativo Urbano – Rural año 2017, Item 21 04 004.-

PUNITAQUI, 30 ENE. 2017

VISTOS: Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; ley N° 20.981 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2017; Decreto Alcaldicio N° 1664, de fecha 21 de diciembre de 2016, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; Decreto N° 048 de fecha 19 de enero de 2017, aprueba Programa Comunitario Punitaqui Promueve el Desarrollo Equitativo Urbano – Rural año 2017; Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 3 de enero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Punitaqui y don Julio Cesar Zúñiga Maldonado, y en uso a las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

DECRETO:

1° APRUEBESE, el Contrato de Prestación de Servicios del Programa Comunitario **Punitaqui Promueve el Desarrollo Equitativo Urbano – Rural año 2017**, celebrado con fecha 3 de enero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, R.U.T. N° 69.040.900-3, representada legalmente por su Alcalde (S), doña Karina Aguirre Cerda, cédula nacional de identidad N° _____, y don **Julio Cesar Zúñiga Maldonado**, cédula nacional de identidad N° _____, Programa Comunitario Punitaqui Promueve el Desarrollo Equitativo Urbano – Rural año 2017.

2° PAGUESE, la Prestación de Servicios pactada a contar desde el **1 de enero de 2017** y hasta el día **3 de enero de 2017**.

3° IMPUTESE, el gasto que irrogue el presente Contrato al Item 21 04 004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SANDARY ALFARO LEGER
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ALCALDE (S)

KAC/SAL/PBC/pdc.
DISTRIBUCION:
Depto. Finanzas
Alcaldía
Secretaría Municipal
Oficina de Partes
Arch. Carpeta Personal